

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1941

ZAPALLAR, 24 SET. 2021
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1538/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios código del trabajo que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Código del Trabajo que se individualizan para que hagan uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Pamela Arriagada Rodríguez	2	20/09/2021	21/09/2021	22/09/2021	3
Guillermo Torreblanca Kohnenkamp	1	20/09/2021	20/09/2021	21/09/2021	3

- I. Se deja constancia que a Pamela Arriagada Rodríguez le quedan 3 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2021.
- II. Se deja constancia que a Guillermo Torreblanca Kohnenkamp le quedan 3 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paula Maldonado Pinto
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
- 4.- Siaper

POD/RRHH / SEC / CFL / mpl

V.Z.C.

M.P.F.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUEO

LA HACIENDA